



RESOLUCIÓN N° 652-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 10 de octubre del 2022.

VISTO:

El Memorando DICA0 N° 89/22 de fecha 05 de octubre de 2022, presentado por la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánicas (DICA0); la Nota DGP N° 783/22 de fecha 06 de octubre de 2022, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Que**, por Memorando DICA0 N° 89/22 de fecha 05 de octubre de 2022 la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánicas (DICA0), solicita la asignación de funciones de las servidoras públicas Laura Vera, con C.I. N° 3.443.188, Mabel Fernández, con C.I. N° 4.537.244 y Carolina O'Higgins Dure, con C.I. N° 3.819.495.

**Que**, por Nota DGP N° 783 de fecha 06 de octubre de 2022, la Dirección de Gestión de Personas solicita la asignación de funciones a servidores públicos del SENAVE, conforme a los formularios “*Proceso Movilidad Laboral – Traslado*”, remitidos a esa Dependencia.

**Que**, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:

**Artículo 1°.- ASIGNAR** funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express  
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 652-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- a) Señora *María Laura Vera Sosa*, con C.I. N° 3.443.188, a cumplir funciones como Técnica en el Departamento Trazabilidad Vegetal de la Dirección de Calidad e Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICA), a partir de la promulgación de la presente Resolución;
- b) Señora *Mabel Soledad Fernández Jara*, con C.I. N° 4.537.244, a cumplir funciones como Técnica en el Departamento Calidad e Inocuidad de Vegetales de la Dirección de Calidad e Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICA), a partir de la promulgación de la presente Resolución;
- c) Señora *Daysi Carolina O'Higgins Dure*, con C.I. N° 3.819.495, a cumplir funciones como Técnica dependiente de la Dirección de Calidad e Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICA), a prestar funciones en la Dirección de Oficinas Regionales, a partir de la promulgación de la presente Resolución;
- d) Señor *Arnaldo David Campizz Peralta*, con C.I. N° 7.074.770, a cumplir funciones como Auxiliar Técnico en el Departamento de Redes de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), a partir del 04 de octubre de 2022; y,
- e) Señor *Christian Daniel Vega Zaracho*, con C.I. N° 4.677.826, a cumplir funciones como Auxiliar Técnico en el Departamento de Divulgación y Manejo Seguro de Plaguicidas de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas, a partir del 05 de octubre de 2022.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



RG/ct/mc/ob

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo  
Secretaria General

ING. AGR. ROBRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL